



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 001-2024-GM-MPT

Tacna, 05 ENE 2024

VISTO:

El Memorándum Nº 04-2024-A/MPT de fecha 05 de enero del 2024, el Memorándum Nº 01-2024-GM/MPT de fecha 05 de enero del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional Nº 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía Nº 077-2023-MPT de fecha 01 de febrero del 2023, resuelve delegar facultades administrativas de Gestión y de Resolución al Gerente Municipal a fin de otorgar una mayor fluidez a los procedimientos administrativos en la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo que en el numeral 13 del referido artículo, lo faculta a "designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tacna hasta la escala remunerativa F-4, (...)".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 469-2023-GM-MPT de fecha 14 de agosto del 2023, se resuelve "DESIGNAR a partir del 14 de agosto del 2023 al Ing. Com. JOSE LUIS FUENTES CÁCERES en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico Social de la Municipalidad Provincial de Tacna, bajo los alcances de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29849; (...)".

Que, en mérito al Memorándum Nº 04-2024-A/MPT y al Memorándum Nº 01-2024-GM/MPT, por razones operativas propias de interés institucional y atendiendo la naturaleza del cargo, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del Ing. Com. JOSE LUIS FUENTES CÁCERES como Gerente de Desarrollo Económico Social de la Municipalidad Provincial de Tacna con eficacia anticipada al 31 de diciembre del 2023; y en ese extremo, resulta necesario emitir de acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía Nº 077-2023-MPT; la Gerencia Municipal contando con el VºBº de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA con eficacia anticipada al 31 de diciembre del 2023, la designación del Ing. Com. JOSE LUIS FUENTES CÁCERES como GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA; debiendo proceder a efectuar la entrega de cargo conforme a las normas internas y a la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente Resolución al interesado y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Handwritten mark

C.c.
OGAJ
OGGRH
GDES
OGACyGD
Interesado
Archivo
E.N.A/yym

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

ING. ERICK JAVIER VILCOSO ALF
GERENTE MUNICIPAL